

VICTOR HUGO CARDENAS CONDE
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LA
REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Antonio Aranibar Quiroga, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, debe ausentarse del país a la ciudad de Beijing-China, acompañando al Excelentísimo señor Presidente de la República Lic. Gonzalo Sánchez de Lozada en visita oficial, que realizará a dicho país, a partir del 24 al 30 de marzo. Asimismo, cumplirá visita oficial a las ciudades de Viena-Austria y Amsterdam-Holanda, del 31 de marzo al 9 de abril de 1997.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro suplente de Relaciones Exteriores y Culto, al Emb. EDUARDO TRIGO O'CONNOR D'ARLACH, Secretario General Nacional, a partir del 24 al 27 de marzo del presente año, y al Lic. JOSE GUILLERMO JUSTINIANO SANDOVAL, Ministro de la Presidencia, a partir del 28 de marzo al 9 de abril del presente año, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete años.

FDO. VICTOR HUGO CARDENAS CONDE, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LA REPUBLICA, José Guillermo Justiniano Sandoval.